



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE TARDAJOS

*Exposición pública de las retribuciones de la alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Tardajos, en régimen de dedicación parcial, conforme acuerdo del Pleno de fecha 3 de agosto de 2023.*

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Tardajos, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de agosto de 2023, se acordó la determinación de las retribuciones que ha de desempeñar el cargo de alcaldesa-presidenta en régimen de dedicación parcial, debiendo tener una presencia efectiva de 10 horas semanales, en horario flexible durante la jornada. Percibirá una retribución bruta anual de 7.000,00 euros que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre. Se le dará de alta en el Régimen General de la Seguridad Social de conformidad con el artículo 75.1 y 2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Tardajos, a 7 de agosto de 2023.

La alcaldesa,  
Laura Puente Franco